

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

26 de noviembre de 1985

**ACTA N° 577-85**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESENTES:** Sr. Chester Zelaya, Rector  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Mauro Murillo  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. José Rosales  
Sr. Carlos Montero  
Sr. Jorge Enrique Guier  
Sr. Enrique Góngora  
Sra. Helena Ramírez, Vicerrectora de Planificación a.i.  
Sr. Don Carlos Luis Fallas  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Lic. Marco Vinicio Álvarez y Alberto Cañas, con permiso. Sra. Doña Marlene Víquez por estar incapacitada

- Se inicia la sesión a las 12 horas –

Se continúa con el análisis de los puntos de la agenda que estaban pendientes de la siguiente manera.

- I. Aprobación del acta 573-85
- II. Correspondencia
- III. Informes del Rector
- IV. Trámite de asuntos a Comisiones
- V. Asuntos de trámite urgente:
  1. Nota de FECUNDE. Ref:CU-269-85
  2. Propuesta Aumento Salarial
  3. Seminario de Docencia
  4. Permiso de Juan Cevo
  5. Autorización autor
- VI. Dictámenes de las Comisiones

1. Plan de Producción y oferta de carreras 1/
2. Caso de Georgina García Herrera 2/
3. Asunto del Ing. Carlos Rojas Quesada 2/

VII. Documento N° 6 del CIDI sobre “Modelo Costarricense de Administración del Subsistema de Estudiantes en lo relativo a la vida estudiantil en la UNED”

VIII. Informe del estudio de mercado para la implantación de la Carrera de Computación o Informática. Ref:CU-272-85

---

1/ Minuta 88-85 de la Comisión Asuntos Académicos

2/ Minuta 94-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

## **I. APROBACIÓN DEL ACTA 573-85**

Con modificaciones de forma se da por aprobada el acta N° 573-85

## **II. CORRESPONDENCIA**

### **1) Nota ORH-841-85**

Se conoce nota que presenta la Comisión de Personal en respuesta a la consulta que se les hizo en la sesión N°574-85, Art. VI, inciso 1), sobre el caso de los Sres. Rafael Arguedas y Verny Umaña Nimo.

Se acuerda trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para que emita un dictamen al respecto.

### **2) Nota de funcionarios del Tercer Piso del Edificio A.**

Se conoce copia de nota dirigida al Dr. Jorge E. Guier, Vicerrector Académico, por los funcionarios del Tercer Piso del Edificio A, con respecto a un incidente ocurrido entre la jefe interina de la Oficina de Audiovisuales y el Sr. Jorge Huevo, funcionario de esa Oficina. Se toma nota del asunto.

### **3) Nota de Mario Molina**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Mario Molina, como asambleísta, en la cual hace una propuesta con miras a solucionar los problemas que afronta la Universidad con respecto a la situación financiera, y el cierre de algunos Centros de Estudios y Centros Académicos. Se acuerda trasladar la citada nota a la Comisión de Asuntos Administrativos.

#### **4) Nota de don Carlos Luis Fallas**

Se conoce nota suscrita por don Carlos Luis Fallas solicitando el pronunciamiento de este Consejo con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Editorial en sesión N° 131-85, sobre solicitud plantada por el Sr. Joaquín Gutiérrez. Se acuerda trasladar esta nota a Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

### **III. INFORMES DEL RECTOR**

No hubo informes en esta oportunidad.

### **IV. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se traslada a Comisión de Asuntos Académicos el siguiente punto.

VIII. Informe de estudio de mercado para la implantación de la Carrera de Computación o Informática. Ref: CU-272-85

### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

#### **1) Nota de FECUNDE**

Se retira de la sala de sesiones don Carlos Montero.

Se conoce nota suscrita por el Lic. Marcelo Blanc, Presidente Consejo de FECUNDE y por la Licda. Nidia Lobo, Presidente Comité Ejecutivo FECUNDE. (REF.CU-269-85), en la cual solicitan se gestione la ayuda correspondiente para que el Lic. Carlos Montero pueda asistir a la reunión de la ODUCC a efectuarse en Panamá el 5 de diciembre de 1985, en la cual se pretende integrar a FECUNDE, vía Reglamento, a la Federación Internacional de Deporte Universitario. (FISU).

DON FERNANDO BOLAÑOS: Señala que hay varios acuerdos del C.U., en donde se restringen un poco los viajes al exterior, sobre todo en cuanto al pago de pasajes por parte de la Institución. Da lectura a un acuerdo tomado en el año 1981, y otro tomado en 1983, señalando que sería bueno ver la vigencia de estos acuerdos. Se considera que está vigente el del año 83.

DON MAURO MURILLO: Manifiesta que no se trata de ningún viaje útil para la Universidad.

DON CHESTER ZELAYA: Se trata de un evento en el cual van a participar los 4 representantes de las Instituciones de Educación Superior. Por otra parte el hecho de que nosotros hayamos tenido, durante este año, la presidencia y del Comité Ejecutivo de FECUNDE, diría que en cierta manera eso nos obliga más que a las otras

Instituciones a participar o tener un representante en esta reunión. En ese sentido, considera que sería importante que tuviéramos un representante. Sin más comentarios, se somete a votación dicha solicitud, rechazándose con 4 votos en contra y uno a favor.

### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Conocida y analizada la solicitud planteada por el Lic. Marcelo Blanc y Licda. Nidia Lobo, presidentes del Consejo y del Comité Ejecutivo de FECUNDE, respectivamente, sobre la ayuda en cuanto a los gastos de transporte y estadía para que el Lic. Carlos Montero pueda participar como representante de la Institución en la reunión de ODUCC, a realizarse en Panamá el día 5 de diciembre, SE ACUERDA rechazar dicha solicitud por las razones expuestas en esta sesión. ACUERDO FIRME**

### **2) Propuesta de aumento salarial**

Explica don CHESTER ZELAYA que dada la situación en la elaboración del Presupuesto para 1986 no va a ser posible incluir el reajuste salarial en el presupuesto ordinario, como se ha hecho en otros años, lo cual permitía que una vez que estuviera aprobado dicho presupuesto, a principios de febrero se pudiera hacer efectivo el reajuste salarial. En ese sentido se ha pensado incluir ese reajuste salarial en la primera modificación externa, lo cual, aun haciendo los trámites lo más rápidamente posible, se vendría haciendo efectivo dicho reajuste, a partir de que sea retroactivo a enero, sería lo más temprano a fines del mes de marzo de 1986. Sin embargo, le parece conveniente que desde ahora el personal esté enterado sobre la que se haría ese reajuste. Por lo tanto, desde hace algunas semanas había solicitado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que trabajara sobre diversas hipótesis para ver cuál podría ser la más recomendable. La propuesta que se presenta consiste en el caso de la Carrera Profesional, pasar ¢1.472 a la base, y de lo que queda, aumentar el complemento salarial de ¢2.306.00. En el caso de la Carrera Administrativa lo que se propone es un complemento salarial de Y1.000, pasando con una constante de ¢1.528.00. En síntesis esa es la propuesta que al respecto hace el Consejo de Rectoría.

DON FRANCISCO BOLAÑOS: Pregunta cuál es el monto que se tiene disponible para aumentos salariales para el próximo año, o sea, lo que se dispondría para hacer la distribución. Con base en este modelo de aumento propuesto le interesa conocer el monto del aumento en una distribución de frecuencias, por ejemplo el número de funcionarios que le corresponden hasta ¢1.000 de aumento, de 1000 a 1300, de 1300 a 1600 y así sucesivamente hasta 5000, lo cual daría una idea de cómo se distribuye. Lo que le preocupa es que el aumento es por el costo de la vida. Considera que es poco la suma de ¢1000 para los Administrativos. Por lo tanto solicita que el asunto se analizara un poco más. Pero si le gustaría que el asunto se discutiera un poco más, aunque está consciente que esto es un asunto que está urgiendo.

DON CHESTER ZELAYA: propone que el asunto sea analizado en la Comisión de Administrativos y Económicos. Lo que considera importante es dejar este asunto definido antes de que termine este año.

DON MAURO MURILLO: Propone que se nombre una comisión especial para que analice el asunto.

Hechos varios comentarios se aprueba esta moción de don Mauro:

**ARTICULO V, inciso 2)**

**SE ACUERDA nombrar una Comisión especial integrada por el Rector, Lic. Carlos Montero, Lic. José Rosales y Sr. Fernando Bolaños, a fin de que analicen detalladamente la propuesta del aumento salarial para el año 1986 y presenten un dictamen a este Consejo. ACUERDO FIRME**

**3) Seminario de Docencia**

La propuesta planteada por doña Marlene Víquez va en el sentido de que se envía, por parte del C.U., una felicitación a los Organizadores del Seminario de Docencia, realizado en la UNED por la Dirección de Centros Académicos.

Sin ninguna objeción, se aprueba por unanimidad y en firme:

**ARTICULO V, inciso 3)**

**SE ACUERDA enviar una felicitación a los Organizadores del Seminario de Docencia realizado por la Dirección de Centros Académicos, así como manifestarían que este Consejo está anuente a conocer y analizar las conclusiones y recomendaciones que sean de competencia de este Consejo, en la Comisión de Asuntos Académicos.**

**ACUERDO FIRME**

**4) Solicitud de don Juan Cevo**

Se conoce solicitud presentada por el Lic. Juan Cevo para representar a la UNED en el Programa de Consultoría Técnica sobre Programa a Distancia para capacitación de administradores locales en educación básica y programas de alfabetización. Esta consultoría se llevará a cabo en Bogotá, Colombia del 2 al 6 de diciembre del presente año.

DOÑA HELENA RAMIREZ: Explica que en los télex se recomienda que sea el Lic. Cevo el representante de la UNED en este Programa.

Esto no implicaría gastos a la Institución, puesto que los gastos de pasaje y viáticos corren por cuenta de la UNESCO.

Sin ninguna objeción, se aprueba por unanimidad y en firme

#### **ARTICULO V, inciso 4)**

**SE ACUERDA autorizar al Lic. Juan Humberto Cevo como representante de la UNED en la Programa de Consultoría Técnica sobre Programa a Distancia para capacitación de administradores locales en educación básica y programas de alfabetización, que se llevaría a cabo en Bogotá, Colombia, del 2 al 6 de diciembre de 1985. ACUERDO FIRME**

#### **5) Autorización autor**

Se conoce una solicitud del Lic. Miguel González, para que se autorice la contratación del Sr. Pablo Hernández Bonilla como autor de una antología sobre Evaluación Pedagógica.

Explica DON CHESTER ZELAYA que según la explicación que adjunta el Lic. González, se hizo un concurso para hacer la unidad didáctica sobre este tema, en el cual participó el señor Hernández, siendo funcionario en ese momento en el Ministerio de Educación Pública. El señor Hernández ganó el concurso para elaborar la unidad didáctica, pero después se presentó el problema de que no había tiempo para hacer la unidad, en vista de lo cual se revocó el contrato. Luego el señor Hernández paso a trabajar en la UNED, por lo cual ahora se está recomendando a esta persona como antología de este material a fin de que pueda salir a tiempo.

Con el voto salvado de don Carlos Montero se aprueba en firme.

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

**SE ACUERDA autorizar la contratación del MSc. Pablo Hernández Bonilla como autor de la Antología "Evaluación Pedagógica" para que proceda el pago respectivo. ACUERDO FIRME**

## **VI. DICTAMENES DE LAS COMISIONES**

### **1. Plan de Producción y oferta de Carreras**

Se conoce dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 88-85), en relación con el plan de producción y oferta de carreras.

Sin ninguna objeción se aprueba por unanimidad y en firme.

**ARTICULO VI, inciso 1)**

**SE ACUERDA** acoger el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 88-85) en el sentido de aprobar las siguientes fechas para que entren en oferta los primeros bloques de los programas siguientes:

| <b>Programas</b>   | <b>Ofertas primer bloque</b> |
|--|------------------------------|
| 1. Maestría en Adm Serv Públicos   | 88-1                         |
| 2. Maestría en Educación, con énfasis en Educación a Distancia, Tecnología Educativa y Educación Permanente. | 88-1                         |
| 3. Complemento Estudios Generales  | 88-1                         |
| 4. Rehabilitación  | 88-1                         |
| 5. Informática   | 88-1                         |
| 6. Tercera Edad  | 88-2                         |
| 7. Comercio Internacional e Inversiones  | 88-2                         |
| 8. Agroindustria (junto con Horticultura Floricultura y Fruticultura)  | 88-2                         |
| 9. Cine T.V. y Radio   | 88-2                         |
| 10. Turismo  | 88-2                         |
| 11. Diseño Industrial  | 90-1                         |
| 12. Electrónica  | 90-1                         |
| 13. Investigación Criminológica  | 90-1                         |
| 14. Ciencias de la Educación, con énfasis en Educación Comercial.  | 90-1                         |

Asimismo se acuerda aprobar el Plan de Producción y Oferta de Carreras 1986-1990, 2° versión, analizado en esta sesión. (Ref.CU-258-85).

**2. Caso de Georgina García Herrera.**

Se conoce dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 94-85) sobre el caso de Georgina García Herrera.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta que si este asunto fue consultado al Asesor Lega.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que no.

Por lo tanto se acuerda dejarlo pendiente y hacer la consulta al Asesor Legal.

**ARTICULO VI, inciso 2)**

**SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal de la UNED emitir su criterio sobre el reclamo planteado por la Srta. Georgina García Herrera, en cuanto a que se declare agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME**

**3. Asunto del Ing. Carlos Rojas Quesada**

Se conoce dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos ( minuta 94-85) sobre el caso del Ing. Carlos Rojas Quesada.

DON JOSE ROSALES: Pregunta que de aprobarse esta recomendación, esto implicaría una ubicación dentro de Centros Académicos o puede ser en cualquier otra dependencia.

DON CHESTER ZELAYA: Explica, que tratándose de la misma categoría, puede ser en cualquier otra dependencia, siempre y cuando la persona esté de acuerdo con ella.

DON MAURO MURILLO: Salva su voto, ya que entiende que el Reglamento no contempla una excepción para un caso de estos, en relación con el concurso.

Sin ningún otro comentario se acoge la recomendación en firme.

**ARTICULO VI, inciso 3)**

**SE ACUERDA autorizar a la Administración ubicar al Ing. Carlos Rojas Quesada en una plaza de la misma categoría de la de Tutor de Planta II, cuando ésta aparezca, sin tener que llenar el trámite del concurso. ACUERDO FIRME**

**VII. DOCUMENTO N° 6 DEL CIDI SOBRE “MODELO COSTARRICENSE DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESTUDIANTES RELATIVO A LA VIDA ESTUDIANTIL EN LA UNED”**

DON FERNANDO BOLAÑOS: Señala que este documento fue repartido en este Consejo. Habiéndolo leído tiene una serie de inquietudes sobre este documento, e incluso tiene pensado algunas propuestas sobre sus preocupaciones.

Realmente le llamó la atención, en primer lugar que mucho de lo que se dice en el documento está en el Plan de Desarrollo de la UNED, incluso en el Organigrama. Esto le llama la atención puesto que se vuelve a publicar algo que ya ha sido publicado. En ese sentido envió una carta a don Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles, pidiéndole mayor información, a la que el Sr. Blanc respondió, pero, sinceramente, no está muy satisfecho con esa respuesta.

Hace referencia a la carta que enviara él a don Marcelo Blanc solicitándole mayor información, así como a la carta que en respuesta le envía el Sr. Blanc.

1. En la página 43 del documento se expresa: “Los talleres consisten en grupos de 20 personas máximo, a cargo de un instructor, quien les enseñará alguna de las actividades culturales o deportivas, por decisión del estudiante. Don Fernando le solicitó indicarle para los PAC-83-1 al 85-1 el número de talleres que funcionaron en estos períodos académicos, indicando qué actividades se efectuaron, nombre o carné de los alumnos que se matricularon, así como el nombre y número de los instructores contratados en cada uno de los semestres indicados por Centro Académico. Sobre este primer punto la respuesta fue la siguiente: “Los talleres consisten en grupos de 20 estudiantes máximo a cargo de un instructor, quien le enseñará alguna de las actividades culturales o deportivas por decisión del estudiantes”.

Señala don Fernando que realmente en las páginas 43 y 44 se dice: “los talleres se imparten una vez por semana con una duración de dos horas...”

“se dirige a los medios de comunicación colectiva como por ejemplo está UNED, radioemisoras de las localidades, etc.”. En la página 45 se señala que la Oficina de Bienestar Estudiantil tiene dos funcionarios asignados a una de las actividades culturales y otros a las actividades deportivas.

Tiene a su cargo la Coordinación de los instructores, realizan la jornada de información...”. Como se ve, en el documento no queda claro que esto sea algo programático, sino algo como que se estuviera efectuando y realizando entre las funciones cotidianas de la Oficina, y en la práctica no se hace absolutamente nada de eso.

En la página 46 se dice: “al final de cada semestre se realiza una evaluación por la Oficina de Bienestar Estudiantil, los instructores, los estudiantes que forman los talleres, los administradores de centro. Sobre esto solicitó al Lic. Blanc hacer llegar una copia de cada una de estas evaluaciones.

Sobre ese punto no responde exactamente que esta labor se está realizando.

En la página 47 se dice: “se hace referencia al programa de orientación académica. En la siguiente página se definen tres tipos de orientación individual. A esto le solicitó al Lic. Blanc indicar el número de usuarios de esta orientaciones individuales en los últimos PAC en varios detalles.

Con relación a este punto tampoco se responde claramente el resultado de esta actividad. Lo importante en esto es que aquí se hace ver como que en realidad se estuviera dando esa orientación académica o vocacional, mientras que en la realidad tal orientación no se atiende.

En esa misma página, así como en la cincuenta se manifiesta que se envía un boletín informativo trimestralmente a cada estudiante. Sobre esto le solicitó al Lic. Blanc indicar la forma en que se distribuye dicho boletín, así como hacerle llegar la copia de los boletines distribuidos por su Dirección desde 1983 (10 boletines distintos). El resultado es que no existe ni un solo boletín.

DON MAURO MURILLO: Ha entendido que en el fondo de todo lo que está es que en el citado documento se dicen cosas que no se hacen en la práctica. En ese sentido sugiere que pase este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para que sea analizado con detalle y si se comprueba que hay afirmaciones tan infundadas de ese tipo, que señalen las directrices a seguir.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Manifiesta que le ha disgustado tremendamente porque se trata de un documento que es oficial de la Institución. Por ejemplo, leyendo este documento y el que prepara don José Joaquín Villegas, preguntaría quién dice la verdad. Porque resulta que el de José Joaquín Villegas habla sobre todo lo que es la administración de estudiantes, mientras que pareciera que es don Marcelo Blanc quien hace todo el proceso de matrícula, siendo, en Centros Académicos, principalmente, donde se lleva a cabo el proceso de matrícula. Así, al leer estos dos documentos, no se sabe si son dos universidades o hay concepciones totalmente distintas, porque son evidentes las contradicciones entre los dos documentos. Otro ejemplo de esta contradicción es lo señalado por don Marcelo y doña Nidia, que expresan: "indudablemente hay una idoneidad por apoyo y servicios de estudiantes que por su especial naturaleza no se pueden reducir a números, por ejemplo, el incontable número de llamadas telefónicas, necesidades del usuario que hemos tecnificado un servicio de tutoría telefónica".

Resulta que esto se aleja de la verdad pues la tecnificación que se hace y tutoría telefónica ha correspondido estrictamente a Centros Académicos.

Realmente el documento está lleno de exageraciones. En ese sentido trae dos propuestas concretas. En primer lugar, le gustaría que este tipo de documentos tengan un Comité Asesor. Cree que no es posible que un documento salga prácticamente sin tenerse la cautela de asegurar un mínimo de calidad, y le parece que así como ocurrió con este documento podría seguirse generando. Le parece que una solución no es crear un Consejo Editorial, porque, generalmente, lo que se publica aquí son trabajos que nosotros hacemos en la Universidad, y no puede ser que con estos documentos se obtengan puntos en publicación, pues se estarían dando puntos por algo que alguien ha hecho y está dentro de sus funciones cotidianas. Para obviar esta situación, lo correcto sería nombrar un Comité Asesor integrado por diferentes personas de las Vicerrectorías para que se determinen los criterios de selección y determinen los documentos que integren esta serie de publicación de la UNED. La segunda propuesta es que este documento específico que se analiza no sea oficial de la UNED.

DON CARLOS MONTERO: Vio el documento cuando llegó la agenda. Por lo menos de lo que se ha enterado, el asunto es el siguiente: don Marcelo Blanc y Nidia Lobo están haciendo un curso de educación a distancia en la UNED española; ese curso es con miras a un doctorado. Ellos presentaron un documento de lo que podría ser un modelo de Bienestar Estudiantil en una Universidad a Distancia. En España analizaron el documento, se lo aprobaron, incluso con una felicitación. A raíz de esa felicitación ellos hicieron un resumen de ese documento, a título personal, sin que hubiera un encargo institucional expreso. No ha leído a profundidad el citado documento como para saber si tiene errores o no. Supone que errores hay en casi todo este tipo de

documentos, pues se hicieron con miras a exponer algunos modelos de acuerdo con la experiencia personal y otros parámetros adicionales.

Si la propuesta de don Fernando es que no sea oficial el documento o que se analice con detalle la documentación antes de publicarse, habría que analizar no sólo este, sino muchos otros. En el documento se explican los procedimientos, e incluso es un modelo un tanto teórico de cosas que se han hecho y otras que se pretenden hacer en el futuro.

DON MAURO MURILLO: Habría que empezar aclarando qué tipo de publicación es ésta. Porque entendió que era un documento oficial de la UNED. Si no lo es, deberían aclararse este punto en alguna parte.

DON FERNANDO BOLAÑOS: En relación con los estudios sobre deserción que solicitó a don Marcelo Blanc explica que se hizo uno en 1978, se envió a la Vicerrectoría de Planificación, la cual elaboró el documento "Comentarios acerca del documento sobre Factores que influyen en la deserción", en donde se hizo una crítica muy seria, desde un punto de vista técnico, porque estaba deficiente en los siguientes aspectos: conceptualización y definición del problema, conceptualización y definición de deserción; conceptualización de las variables utilizadas, diseño de cuestionarios, etc. Lo que le preocupa es que se hizo la crítica y el documento se vuelve a incluir en forma resumida en esta publicación. No es posible que una situación de este tipo se pase por alto.

DON ENRIQUE GONGORA: señala que la preocupa mucho que salgan documentos con errores. Debía de haber alguien que revise los documentos y diga si se pueden o no publicar. Es importante crear ese mecanismo.

EL RECTOR manifiesta que analizó las cartas que se cruzaron don Fernando y don Marcelo y considera que las explicaciones que dan don Marcelo y doña Nidia no son satisfactorias en el sentido de que por algún momento se quiso dar a entender que era algo que se estaba pensando hacer y no era –tal y como aparece en el documento– que se está haciendo. El documento es muy descriptivo y preciso en muchos aspectos como para que aparezca que es algo que se pretende hacer. Da la impresión de que se está tratando de caracterizar la realidad. En ese sentido, el asunto vía administración pudo haberse planteado y se pudo haber buscado una solución al caso concreto.

Quiere señalar también que el procedimiento utilizado por don Fernando no ha sido el más adecuado; porque el hecho de mandar una carta a un funcionarios solicitando una información y señalándole un plazo porque lo va a presentar al Consejo Universitario, cree que la preocupación de don Fernando es justa, pero ellos no tenían ninguna obligación de haber respondido. Considera que hay que tener cuidado en cuanto a los procedimientos que se utilicen. Esto se había comentado con el otro Consejo Universitario en donde se manifestó que se actuaba como cuerpo.

En cuanto a la propuesta misma habría dos soluciones: 1) que la Comisión de Asuntos Académicos analicen el asunto para ver qué se hace en el caso general y en el particular y 2) que la Administración tenga la oportunidad de actuar respecto a este asunto.

DON SHERMAN THOMAS: cree conveniente acoger la última alternativa o sea, que la Administración sea la que analice el asunto, y no continuar el análisis en este Consejo porque es más competencia de la Administración. Sin embargo, no todo es de la Administración porque hay una parte sobre política institucional que compete a este Consejo. Como por ejemplo, la propuesta de que debe existir la obligación de que estos documentos sean revisados por un grupo de personas, antes de que sean publicadas o conocidos por la comunidad. Siempre se preocupa cuando salen estos errores porque pueden ser utilizados para hacerle daño a la Universidad. En ese sentido la llamada de atención es excelente porque les ha permitido enterarse de una situación para que la Administración tenga elementos de juicio suficiente para tomar una decisión y se remita al C.U., lo que corresponda.

DON MAURO MURILLO: En cuanto a la petición directamente a los funcionarios, el artículo 6, inciso g) del Reglamento del Consejo Universitario la regula.

DON FERNANDO BOLAÑOS: sabe que hay un artículo en donde se puede solicitar información escrita a través del Rector.

EL RECTOR: Manifiesta que don Marcelo y doña Nidia explican que se trata de una publicación en términos personales.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Entiende que la solicitud debe ser por escrito al Rector, pero en una ocasión le pidió una información por escrito, pero no se la dio. De ahí en adelante no se acogió al Reglamento.

EL RECTOR: No recuerda, pero era cuestión de haber planteado al Consejo Universitario que el Rector no le quería dar la información.

DON MAURO MURILLO: Le parece oportuno volver a comentar el tema. Si es petición de informes verbales que se mantenga la norma de solicitarlos directamente. Si se quieren informes escritos, que se pidan por medio del Rector. Este caso tiene el problema de que aparentemente no era información oficial. Era la petición de don Fernando a título de miembro a dos funcionarios, a título personal. Lo que hubiera podido ocurrir es que no hubieran respondido.

\*\*\*\*\*

Con otros comentarios adicionales se llega al acuerdo siguiente:

## **ARTICULO VII**

**Analizadas las observaciones de don Fernando Bolaños a la publicación de don Marcelo Blanc y doña Nidia Lobo en el "Documento n°6 del CIDI", así como las cartas que se cruzaron el Sr. Bolaños y los dos funcionarios, SE**

**ACUERDA remitir el asunto al Consejo de Rectoría para que tome las providencias del caso e informe a la Comisión de Asuntos Académicos la resolución que tome.  
ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 2:15 de la tarde

**DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN  
RECTOR**